



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002753**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

0000015

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón IBARRA** el **11 de Abril de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MIRA TRAPEMISA S. A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2526 de 08 de Julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MIRA TRAPEMISA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Julio de 2014

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7580522
Nro. Trámite 1.2014.1246
FMA/

for

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002753, dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de julio del 2014, en esta fecha he procedido a marginar en la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE PESADO MIRA TRAPEMISA S.A., otorgada ante suscrito Notario, el 11 de abril del 2014, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de la Constitución de la compañía. Ibarra, julio 23 del 2014. De todo lo que doy fe.

El Notario
Marco Nicolalde M.



M.N.M.

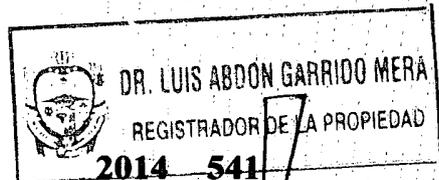




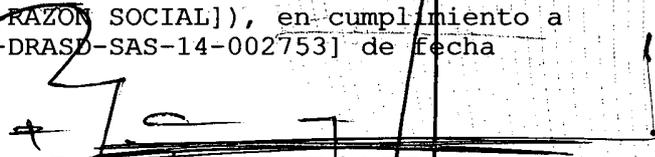
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA

0000016

Número de Repertorio:

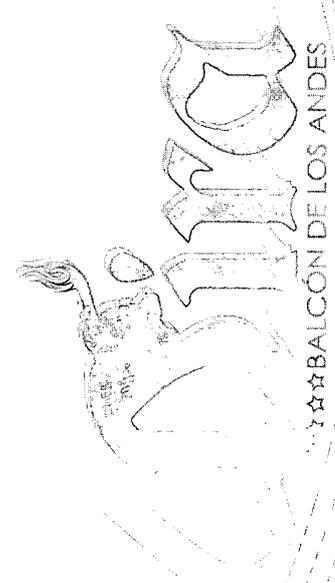
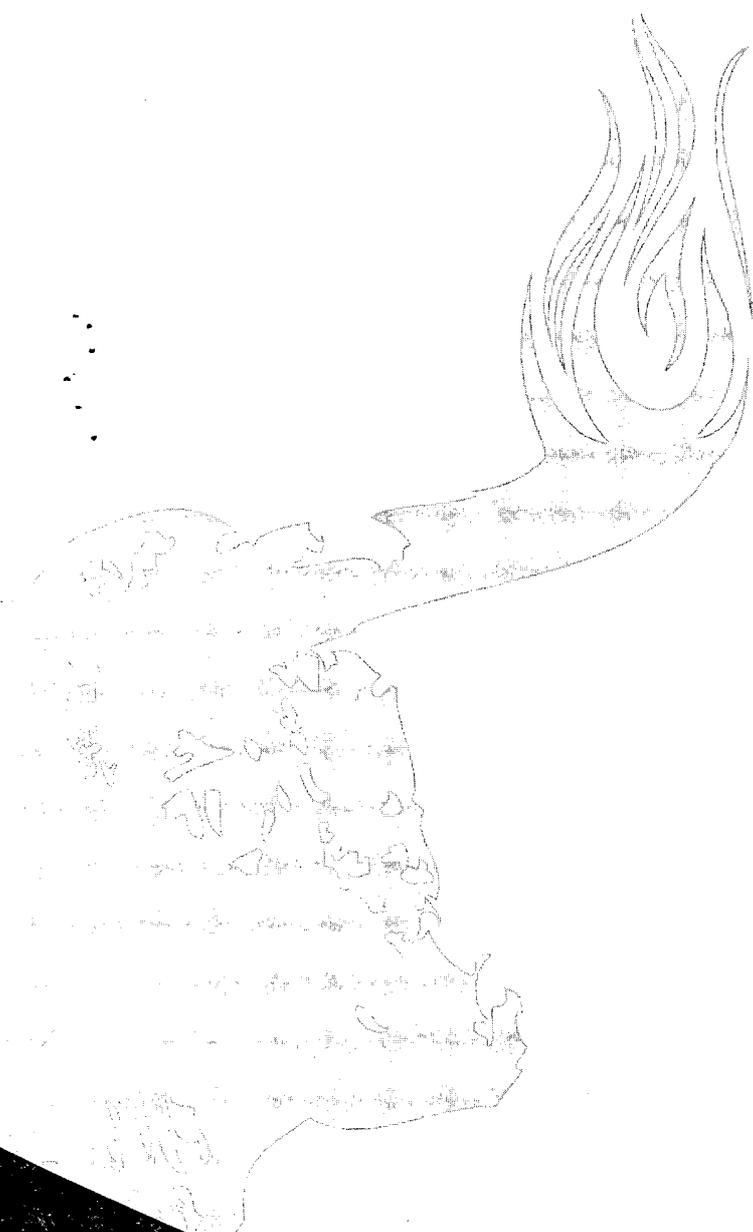


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 43 a 58 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([TRANSPORTE PESADO MIRA TRAPEMISA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002753] de fecha [Catorce de Julio de Dos Mil Catorce].


Dr. ABDÓN GARRIDO MERA
Registrador de la Propiedad.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MIRA
MIRA - CARCHI



León Ruales s/n y González Suárez
registropropiedad@mira.gob.ec / 06-2281-079
Mira - Carchi



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA

RAZON.- Con fecha cinco de agosto de dos mil catorce se encuentra inscrita la presente escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA Y SU RESOLUCIÓN**, en el libro Registro Mercantil tomo 1 a fojas de 43 a la 58, bajo la partida número 8 de inscripciones, Repertorio 541 .- **CERTIFICO.**

Mira, 19 de septiembre de 2014

Dr. Napoleón Ramiro Quelal
Registrador (encargado)

0000017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MIRA
MIRA - CARCHI

Lic. Amparito Y.

